

N°Int: 4990501

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

29 OCT 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 130924

SANTIAGO, 20 de Octubre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Lazaro Antonio CANTILLO CASTILLO RUN: 24.386.540-9
 2. Doña Martha HURTADO RUN: 24.346.616-4
 3. Doña Kirsten Nadine BEYERLE RUN: 24.020.003-1
 4. Doña Brenda Marcela VACAFLOR ALVAREZ RUN: 23.386.792-6
 5. Don Yhonar Marvin CASTILLO ZAVALA RUN: 22.513.550-9
 6. Don Jose Augusto PUPUCHE INOSTROZA RUN: 24.304.315-8
 7. Don Fernando Daniel ALFARO AYLLON RUN: 22.514.931-3
 8. Don Jhon Eduard HENAO CARDONA RUN: 24.072.721-8
 9. Doña Ruth Noemi CHAVEZ LLANOS RUN: 23.410.703-8
 10. Doña Maria Elena MARTEL POLO RUN: 23.541.832-0
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

Rodrigo Sandoval Ducoing
RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración